

Juicio No. 17294-2022-00743

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 22 de marzo del 2023, a las 12h25.

VISTOS: Incorpórese al expediente constitucional el escrito y demás anexos que acompaña presentados por el legitimado activo CARLOS GONZALO VINUEZA MOLINA, de fecha viernes 17 de marzo del 2023, a las 14h54, en atención al mismo se dispone: Toda vez que mediante el referido memorial la parte accionante interpone Acción Extraordinaria de Protección a la sentencia emitida por el Tribunal Tercero de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha con fecha lunes 27 de febrero del 2023, a las 12h16. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone: 1) Remitir el expediente de segunda instancia a la Corte Constitucional del Ecuador. 2) En cuanto al cuaderno de primera instancia, que ya ha sido devuelto a la Unidad Judicial de origen, se dispone oficiar a la Secretaría de la Unidad Judicial Penal con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a fin de que en forma inmediata, envíe directamente a la Corte Constitucional el cuaderno de primer nivel que reposa en dicha judicatura 3) Notifíquese a la contraparte para los fines de ley. Téngase en cuenta el casillero físico y correo electrónico señalados por el legitimado activo. Actúe la Abg. Mónica Aguilar, en calidad de secretaria relatora de la Sala. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.**

VALLE TORRES JOSE CRISTOBAL

JUEZ(PONENTE)

CHILUIZA JACOME PAQUITA MARJOE

JUEZ

OSEJO CABEZAS GUSTAVO XAVIER

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

Firmado por
OSEJO CABEZAS GUSTAVO XAVIER
C=EC
L=QUITO
CI
1802843848

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

Firmado por
GUSTAVO XAVIER OSEJO CABEZAS
C=EC
L=QUITO
CI
1710732288

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

Firmado por
PAQUITA MARJOE CHILUIZA JACOME
C=EC
L=QUITO
CI
1802843647



En Quito, miércoles veinte y dos de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CARLOS ALFREDO VEGA CARDENAS, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DISCIPLINARIA DEL CUERPO DE AGENTES DE CON en el correo electrónico edwinminaya44@hotmail.com, cacmq@quito.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, notificaciones-constitucional@pge.gob.ec, ana.jacome@pge.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; RAMIRO FERNANDO ALDAZ MORAN - CUERPO DE AGENTE DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO en el casillero No.3668 en el correo electrónico edwinminaya44@hotmail.com, cacmq@quito.gob.ec. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en el casillero electrónico No.00717010006 correo electrónico lilian.jativa@quito.gob.ec, ana.perez@quito.gob.ec, zaida.almeida@quito.gob.ec, patrocinio.mdmq@quito.gob.ec. del Dr./Ab. Municipio de Quito - Procuraduría Metropolitana - Pichincha - Quito - 0006; VINUEZA MOLINA CARLOS GONZALO en el casillero No.5192, en el casillero electrónico No.1716550023 correo electrónico luzdelcarmen12@yahoo.es. del Dr./Ab. BRAVO BURBANO LUZ DARI DEL CARMEN; Certifico:

MONICA LILIANA AGUILAR VACA

SECRETARIO

2